

SE PUBLICA

LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director,

D. PEDRO CORRAL.

No se devuelven los escritos.

¡ESPAÑA CON HONRA!

PERIODICO CATOLICO-MONARQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripcion.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.

EL PARTIDO CARLISTA.

3.º

Monarquía, rey. Hé aquí el segundo dogma fundamental del carlismo. El poder es uno, como es una la sociedad, uno el estado, una la verdad, una la justicia, uno también el orden. El orden es unidad en la variedad, y la norma del orden es la justicia, la luz de la justicia es la verdad. No hay unidad sin un centro, y ese centro es el poder uno, base, regla y corona de la unidad, del estado y de la sociedad. El liberalismo que es una escuela esencialmente sofística en principio, esencialmente anárquica y disolvente en la aplicación, y esencialmente ignorante en la teoría y en la práctica, en las doctrinas y en la aplicación, hollando abiertamente esa ley del orden social, divide el estado en dos secciones, y estas secciones en multitud de partidos, levantando un trono contra el trono legítimo, y un poder contra el verdadero poder. Pero como el caos en que envuelve á la sociedad donde desgraciadamente domina, es horrible y repugnante á la sociedad misma, que por su propio peso tiende al orden y á la armonía, para disfrazarse con la máscara de un sistema de gobierno, inventa mil artificios, que oculten el cáncer de disolución que lleva en su seno. Las cortes liberales en cualquiera de sus matices políticos, porque el mas ó el menos no mudan la especie, son un poder en lucha abierta contra el poder del monarca: de donde resultan dos poderes que se miran con desconfianza, que se toleran, que hacen transacciones mientras sean impotentes para aniquilarse, pero que al fin concluyen por deborarse el uno al otro. El liberalismo es el sistema de Hobbes, erigido en gobierno, aplicado á las mas elevadas regiones de la sociedad. El liberalismo es el derecho del mas fuerte, es la division, es la guerra, es la anarquía. Los que estrañan y lamentan los pronunciamientos de que ha sido teatro nuestra patria, no han conocido la esencia del liberalismo, no saben qué son consecuencias; la tienen de un sistema anárquico, frutos naturales de un árbol de perdición y de muerte. El verdadero, el continuo, el único pronunciamiento es la cámara, siempre en rebeldía contra el poder, segun las teorías liberales. La rebelion militar no es mas que un hecho ruidoso que despierta del letargo á la multitud, que no vé el desorden sino cuando se levantan los adoquines en barricadas, ó cuando se grita abajo los Borbones! viva la libertad! Hoy ya no es posible cegarse ni padecer equivocacion en este punto: el enlace lógico que precedia el filósofo, es hoy un hecho tangible, vulgar. Olózaiga el enemigo personal de Isabel, Prim el eterno conspirador, Serrano el hombre de los pronunciamientos, son los que han derribado el trono, de cuyas manos recibieron los mas insignes favores; lo mismo que en las cortes con la palabra, atacaron en Cádiz con el cañon. El congreso de los diputados, no es lo que dicen los liberales, el santuario de las leyes, la espresion de la voluntad nacional. etc, etc. Hoy ya nadie da asenso á esas palabras falaces del liberalismo; hoy ya hasta los mas sencillos, saben que las cortes liberales son el centro de las ambiciones, el foco del desorden, el origen de toda conspiracion. Hoy ya es mas claro que las pretendidas luces del siglo que, si los liberales han minado primero, y derribado despues el trono de su reina, era con el único objeto de proclamarse ellos los reyes. Serrano, Olózaiga y Prim, han coronado la historia de su vida. Son los reyes de España, pero nos inspiran lástima, en vez de envidia, ó admiracion.

Vea ahora *El Adelante*, si los carlistas tienen razon para afianzarse mas y mas en su principio fundamental de la unidad del poder simbolizado en su adorado monarca. Rey que reine y gobierne, hé aquí su dogma político, hé aquí el lema de su bandera. Pero monarquía no quiere decir absolutismo. No hay mas que un absoluto, y ese absoluto es Dios. Los poderes sociales son relativos, tienen una limitacion. Lo dicen nuestras leyes, *serás rey si hicieses justicia, si no no serás rey*. Segun nuestras venerandas costumbres, siempre hubo cortes en España. El absolutismo de los reyes, data del cesarismo de las naciones protestantes, es contrario á nuestra historia, aunque á decir verdad, nuestros reyes nunca fueron absolutos en el sentido que se da á esta palabra. Nos atreveríamos á recomendar á *El Adelante* los artículos que publicó Balmes en el pensamiento de la nacion: segun el insigne publicista, los reyes de la casa de Austria y de la dinastía de Borbon, tenían una cortapisa, un censor, que defendió los derechos del pueblo. Pásmese *El Adelante*, esa limitacion del absolutismo fué segun Balmes la Iglesia. Ya no podemos nosotros estendernos en este punto, volvemos á recomendar al colega esos artículos, que son un verdadero tratado de derecho público español. Le calificó de liberal á Balmes porque no se le comprendió. Hoy quizá haya servido de norma para formar la constitucion que ha de regir bajo el cetro de Carlos VII. En ella se dará representacion no á los antiguos brazos, que no asisten sino á todas las clases de la sociedad. Los procuradores, verdaderos representantes del pueblo, espondran con libertad al rey las verdaderas necesidades de su poder santo, y lo que no ha sucedido durante el régimen liberal, se votarán ante todo los impuestos, y no se cobrará impuesto alguno, sin que esté votado en cortes. Pero despues de haberse entendido directamente con el rey el pueblo por medio de sus legítimos representantes y de habersele espuesto las necesidades y mejoras posibles, y de haber fijado el patrimonio de la hacienda pública, y de haber denunciado los abusos que se cometen en regiones inferiores, ó en las altas del poder, si necesario fuere, las cortes darán por terminado su encargo, sin discursos retóricos, sin batallas parlamentarias, sin cuestiones de gabinete, sin carácter de oposicion de un poder contra otro, sino como lo han hecho siempre nuestros procuradores con el respeto del súbdito, pero con la libertad y energia, si necesario fuere del representante del pueblo, hablarán al rey, pero terminada su mision, dejarán libre y desembarazada la accion del rey, y de sus ministros, ó secretarios, pues el nombre es un nombre solo, para regir y gobernar, para hacer y sancionar las leyes, para fomentar y dirigir la riqueza y la instruccion, para regular la marcha de la sociedad. En una palabra, así como el liberalismo hijo del odio, principia por la desconfianza, se abstiene de la lucha, y acaba por el aniquilamiento del poder, el sistema monárquico fundado en el amor, principia por la sinceridad, se nutre de la deferencia y respeto mútuo, y se sostiene y vive en la confianza y en la union; el liberalismo es la lucha fratricida, es el parricidio, la monarquía es el gobierno patriarcal.

Franquicias del pueblo: descentralizacion. Cuando el rey está seguro del amor de los súbditos, no teme cederle parte de su poder. Un rey tiene bastante en que ocuparse con los asuntos interiores y exteriores de utilidad general, para que baje á ocuparse de la provision de una portería de gobierno de provincia, ó de un escribiente de la Universidad. Esto queda para los liberales, que como nunca podian soñar en ser nombrados reyes, que en el lenguaje de escuela se llaman ministros, tienen que recompensar al padre de su cria-

da, á un discípulo de escuela, ó acaso executor de sus amaños electorales aprovechando el tiempo que conserven el cetro de su improvisado poder. Un rey mas digno, un secretario del rey está mas alto que todo oro, y ni aun tentacion cabe de lo que en el intrigante y osado liberal que ha subido á ministro, es un peligro continuo, es el fenómeno ordinario. La monarquía dejará libres, salva la inspeccion suprema, á la diputacion provincial, la gestion de los intereses de provincia, y á los ayuntamientos la gestion de los negocios municipales. La centralizacion, y el monopolio son monedas falsas en el régimen monárquico, son invenciones del liberalismo. Cosa notable! nunca hay mas despotismo que cuando se proclama la libertad, ni mayor desprecio del pueblo, que cuando se toma este nombre en boca de los ambiciosos ni mas títulos que cuando rige la igualdad, ni monopolio mas absorbente que cuando los liberales prometen la descentralizacion administrativa. Al liberalismo hay que entenderle al revés de lo que predica y promete. Es la falacia convertida en escuela, es el engaño erigido en sistema, es la farsa de una compañía de histriones, aplicada á la sociedad: hablamos del liberalismo, que hay liberales como conocemos nosotros muy honrados, y por todos conceptos muy estimables, y nos honramos con su amistad; detestamos el error, respetamos á las personas. Ahí tiene *El Adelante* espuesto sin rebozo nuestro sistema, tal como nosotros le concebimos, y tal como le han prometido los órganos de Carlos VII. No podemos bajar á pormenores, que verá consignados en su dia en la meditada y ya formada constitucion. No nos venga diciendo pues, que el carlismo es una idolatría ridícula hácia una persona; no, es un sistema con principios fijos, con soluciones precisas y radicales. Sabemos de donde venimos y á donde vamos, conocemos la historia de nuestra nacion, y los desaciertos del liberalismo, y si la empresa de labrar la felicidad de esta patria desventurada es árdua, con la ayuda de Dios y cooperacion del pueblo, la llevará á término feliz Carlos VII.

LA NUEVA SITUACION.

Murió el ministerio.... ¡viva el ministerio!... La Constitucion mató en su alumbramiento á los ejecutivos, pero los ejecutivos á semejanza del fénix han salido de entre la basura de sus cenizas. Solamente el gran hombre de Estado Lorenzana, y Lutero 2.º, no han podido sobrevivir á la gloria de sus compañeros de fatigas. La falta de estas dos columnas de naranjo, han sido reemplazadas por dos postes de alcornoque. Al fin es su consuelo. La memoria de ultratumba de estos personajes no dejará de ser importante para la historia, que conservará sus hechos para ejemplo de generaciones venideras, y para gloria del pais que tales hombres produce.

Dícese que Romero Ortiz era un editor responsable de Aguirre el cura párroco, ó lo que es lo mismo, un satélite cuya órbita era girar al rededor del gran planeta del que recibia influencia y luz. No nos atrevemos á decir otro tanto de los dos nuevos ministros, á quienes el vulgo ni concede las condiciones mas comunes para el desempeño de los cargos que han conseguido, merced al *Jupiter tonante* de la situacion, pero si diremos que la acogida que han merecido del público la indiferencia. No es poco. Son tan conocidas estas dos *notabilidades* que todo el mundo pregunta, quiénes son esas figuras gigantescas, de donde vienen, á donde van, cuál es su mision? Y se encogen todos de hombros.

Silvela se ha distinguido por su adhesión á D.^a Isabel, la mareaba, la adulaba, la sofocaba, no la dejaba un momento de la mano durante la estancia de la Corte en Avila. Martín Herrera es *plus minusve* lo que su compañero: su orgullo que corre parejas con su notoria incapacidad aun para cargos de inferior categoría para el que ha sido nombrado, le ha hecho soñar con la poltrona, y bien podemos decir que al primer tapon zurrasas. No conocemos mas que su primer documento oficial, y es de tanto mérito que ha conseguido el gran triunfo de ponerse en contradicción consigo mismo, con los principios que representa en el Ministerio, siendo unánimemente censurado por toda la prensa inclusa la ministerial.

Los derechos individuales tan enaltecidos en la nueva Constitución, quedan conculcados en la célebre circular del *celeberrimo* Herrera. Dice, que el periodo constituyente ha terminado ya, y sin embargo aun no tenemos monarca, á no ser que se repunte tal al nuevo regente.

Faltando al constitutivo esencial de los Gobiernos libres, llama la atención á los regentes de las audiencias, como si estos necesitaran que les enseñe su obligación, para que persigan á los republicanos y legitimistas que sostengan sus doctrinas, lo cual viene á dar el golpe de gracia á las libertades individuales y á la de imprenta, y rebaja nuestro país al nivel de una colonia de Marruecos, ó de una provincia Moscovita.

¿Qué podremos esperar de un ministro cuyos primeros pasos son los que acaban de oír nuestros lectores? Pero aun hay mas todavía; el Señor Herrera parece que se abstuvo de votar la libertad de cultos y sin embargo jura la Constitución en que aquella se consigna, y el hombre que estaria suficientemente premiado con un juzgado de primera instancia destituye á dignos integros é independientes magistrados, porque no juran en nombre de la libertad que les asiste, una constitucion que rechaza su conciencia, particularmente en lo que se refiere á la libertad de cultos, libertades individuales y unidad de fueros.

Con hombres de esta clase es posible que nuestra nacion tenga dignidad política, conserve su altiva independencia y su orgullo nacional?

Afortunadamente creemos que estos ministros, este ministerio y toda la situación está en vísperas de desaparecer, y en su estrepitosa caída recobrará la Nación sus fueros y brillará la justicia y la honra nacional, y se hundirán en el lodo de su impotencia tantas pretenciosas vulgaridades.

«Escándalo. Una de las iglesias cerradas al culto católico por la junta revolucionaria fué la hermosa y elegante de Monte Sion que prestaba un inmenso servicio al barrio de la Feria. Pues bien, esta iglesia se vá á abrir de nuevo; pero no se alegren nuestros lectores, pues no se abre para el culto católico. Se nos acaba de asegurar que anteaer se ha mandado otorgar escritura de arriendo por el representante del estado, á favor del apóstata Cabrera para establecer en ella eso que llaman la iglesia protestante. Ya vá dando sus frutos financieros la libertad de cultos, pues principia á caer en las arcas del tesoro alg un dinero de la sociedad bíblica.» (El Oriente.)

¿Qué tal, eh? Por algo somos libre-cultistas. En cambio, no se paga lo que se debe al clero católico y se derriban iglesias. Vamos andando, y viva la libertad!

Esto no necesita comentarios para convencer al mas *reaccionario* de la sinceridad de los *sentimientos católicos* de nuestros regeneradores los selenabrinós. Pero como con ello querrán dar á entender que deben proteger la *ciencia y la moralidad* en todos los españoles, cualesquiera que sean sus creencias; nos parece oportuno dar á conocer á nuestros lectores á la famosa de *ejemplares apóstatas* que deben reemplazar, en la citada iglesia á los sacerdotes católicos. Esto es tanto mas importante cuanto que siendo Sevilla el punto donde han encontrado mas acogida y mayor número de *desinteresados sectarios*, conociendo á estos podremos calcular lo que sucederá en los demas puntos. Nos valdrémos para ello de las importantes cartas del Sr. Mateos Gago, que tan victoriosamente está combatiendo la impiedad y la herejía, y de otras noticias del citado denodado Campeón de la buena causa *El Oriente* de Sevilla.

Principiando por el taumaturgo, como si digéramos *taumaturgo* de tan edificante *comunidad* Don Juan Bautista Cabrera, debemos decir; que era religioso de S. José de Calasanz y por consiguiente tiene hechos los votos de probanza, castidad y obediencia. Parece que vivia en su colegio de Gandía donde le habian educado y no hallándose bien con la sugestión, el trabajo y la disciplina su *espíritu evangélico de la rebelión de la carne*, huyó primero á Fuentes de la Higuera para salir de allí llevando al brazo... ¿la Santa Biblia?... ¡quial!... eso es de los fanáticos misioneros católicos... una... compañía non sancta con quien compartir los trabajos de su *apostolado*.

Después de la antireligiosa revolución de Setiembre, bien provisto de biblias, libelos y sobre todo de dinero, (único medio de propaganda protestante) se estableció en Sevilla, donde de palabra y por escrito ha estado calumniando á toda persona ó institución católica, desde el Papa hasta el mas humilde monaguillo, y desde los sacramentos hasta las ceremonias menos importantes de la liturgia. Con la seducción de la palabra y de los *monises*, pudo fácilmente atraerse algunos jóvenes poco aventajados en bienes de fortuna y de talento, y menos en virtud, los cuales lucen ya vistosos trajes, escriben, ó *suscriben famosos* artículos y odas cuando poco ha ni podian portarse decentemente ni escribir una mala copla ó una mediana plática.

Al principio los llevó á su casa, pero parece que su *espíritu*, *aquel evangelio* hubo de comunicarse (si ya no le tenían) ó avivarse, que es lo mas probable; con el ejemplo de sus *severas costumbres* y *revelándose* tambien la *carne* de sus jóvenes renegados, hubo celos y otras escenas que no son para decirse, por lo cual y haber sido cosa muy pública en Sevilla, no teme el respetable Sr. Gago llamar á las casas en que habitan *sacrilegas mancebías*, dispuesto á probarlo ante los tribunales si fuese demandado.

Los neófitos de este *desinteresado* ministro de *manos puras y limpio corason* y que aparecen como colaboradores así sacerdotes como seglares, son todos estudiantes. Entre ellos hay quien no ha podido obtener ni una *capellanía de monjas*, porque ni para eso se creyó que serviría, y quien en cuatro ó cinco cursos de estudio solo ha podido ganar uno. Algunos es probable que hayan precipitado su marcha temiendo los exámenes por no saber una palabra de sus asignaturas, y hay alguno que recibió *calabazas* en el simple examen para la primera tonsura.

D. Luis Hernández Chacon, uno de ellos, á una pregunta que le hicieron siendo ya sacerdote, para decidir una cuestion entre varios estudiantes dijo; que en N. S. J. C. «habia una sola naturaleza y dos personas, (!!!) Pues este flamante ingenio tiene la osadía de dirigir cartas, dar consejos y propinar insultos al Sr. Gago. Además ataca á la religión católica y especialmente la *confesion* como un energúmeno, mas para hacerlo copia servilmente los argumentos que en contra de ella se propone el teólogo católico Tournelly, omitiendo por supuesto la resolución que les dá. Pero ni aun en esto es nuevo, pues un impío famoso hizo lo mismo hace tiempo con Santo Tomás, para embancar á los incautos y sencillos.

Para retrato de otro apóstata Sr. Sanchez Meneses, bastará copiar estas palabras que con el mayor cinismo dice de sí mismo «Pero tal vez usted dirá: pues este joven, ¿cómo se ordenó después hasta llegar á ser presbítero? Yo le contestaré: siguiendo en el Oratorio de S. Felipe, me ordené de Subdiácono; y dando trescientos reales de limosna para restaurar lo que se quemó, diciendo cada vez que estornudaba, Jesús, María y José, rezando mucho y muy de prisa, estando mucho tiempo de rodillas, haciendo como que oraba, y otras cosas que VV. creen son señales de buena oracion, pero que yo no creo, me dieron las órdenes de Diácono y Presbítero.»

Vése por su misma confesion que ha sido un *hipócrita farsante*, y que por medio de las mas indignas bajezas se preparó para ordenarse y poder embaucar y estafar al pueblo, y que no creyendo, como dice ahora, que las misas aprovechen mas que al que las dice, explotaba la ignorancia del pueblo para sacarle los cuartos celebrándolas. Su predicacion es tan notable, que al

salir de uno de sus sermones un neófito decia: «de profundo que es este Padre no se puce esplica pa que nosotros lo entendamos.»

Se conoce pues que si su ciencia se remonta hasta... lo mas profundo, no vergüenza, no rayamas alto.

Todos son al parecer los mas *notables*, con que calcúlese que será la demás chusma de infelices apóstatas y desvergonzados escritorzueltos, ó sea firmantes de los abortos de otros.

Lejos pues de temer por el Catolicismo la desercion de estos jóvenes desatentados, deberiamos alegrarnos, como lo dice con donaire el Dr. Gago al P. Cabrera, «que este manejará libremente su escoba y barriendo los rincones de su Iglesia fuera haciendo en su casa los estorbos que en ella encontrase.» Y como dice San Cipriano. Casi nos debemos alegrar de que se vayan de la Iglesia hombres de semejantes condiciones. *Gratulandum est cum lates de Ecclesia separantur.*

Pues estos *ejemplares sacerdotes*, estos *desinteresados* apóstatas, estos *incorruptos* ministros y *sábios* y *consecuentes* creyentes, merecen todas las simpatías, toda la proteccion del gobierno y las autoridades, de los periodistas y de los voluntarios para que libremente puedan blasfemar de lo mas santo, calumniar lo mas respetable, seducir á los sencillos y corromper á los incautos; mientras los Obispos y los sacerdotes católicos encuentran mil trabas, reciben mil insultos y persecuciones por predicar la verdadera fé, por conservar la pureza de costumbres, por trabajar con santo celo para preservar á los fieles que les están encomendados, del contagio de la mala doctrina.

Pero Dios es justo y por lo tanto esperemos con fiadamente que cuando hayan concluido su mision los que ahora ha tomado como instrumentos de su justicia para nuestra purificacion ó nuestro saludable castigo, los tronchará ó los arrojará al fuego, dando nuevamente dias de gloria, libertad, y esplendor á la Iglesia Católica en España. Pidámoslo así con fiadamente al Señor, trabajemos por nuestra parte cuanto podamos para alcanzarlo, y no dudemos que tras esta pasajera tormenta vendrá una deliciosa tranquilidad.

Anda tan desvenecijada la gente de la revolución que nos inspiran lástima. No se entienden, y cada lítere marcha por su lado. Los republicanos maldicen de la Constitución y tienen sus reuniones, el Domingo fué la última en el sitio titulado la Alamedilla. No sabemos si acordaron ó no, jurar la Constitución. Los empleados á quienes se les obliga jurar la Constitución en nombre de la *libertad de conciencia*, por supuesto, están que trinan; comprenden lo improcedente y absurdo del dichoso juramento, y es mas que probable que dure el compromiso de lo que juran hasta mejor ocasion.

Quisiéramos ser teólogos para saber si un juramento, que en nuestro pobre entender es nulo y segun la opinion de los mas, hasta sacrilego puede ser su obligatorio.

Se asegura que el Gobierno está preparando ó estudiando una fórmula á fin de que el Clero pueda prestar su juramento correspondiente á la asendereada Constitución, trabajo de costar encontrar esa fórmula y mas aun el que jure la clase que por medio de los Obispos ha hecho una oposicion tan racional, tan justa, y tan procedente en la Cámara

Con el fin de que pueda conservarse mejor, y propagarse mas, empezamos á dar en el presente número, la magnífica Pastoral de nuestro Excmo. Prelado, de que ya hemos hablado á nuestros lectores.

LETRILLA.

Al ver las fiestas
Y los torneos,
Y lo alegrote
Que ya está el pueblo

NOS
por
de
Pr
gra
con
nefi
El día
Papa Pi
cas, Arz
den asis
deberá c
de Dicie
Concepci
Con es
de jubile
cha de I
cion al
toria, en
por mille
licitacion
cipes y r
fieles de
su amadr
amor que
La voz
Orbe, y l
dulce esp
dentes pr
Pronto,
motivo n
amados h
doles á p
fiel cristia

¿Qué es
congregac
para resol
de los cri

Por ver la santa...
 Que ya tenemos
 Promulgadita
 De medio á medio,
 Tanto es mi gozo
Que toco un cuerno.
 Dejo á los libres
 Que canten recio,
 Y que finchados
 Como mastuerzos
 Armas al hombro
 Vayan siguiendo
 Como farsantes
 A un nuevo enredo:
 Yo en tanto rio
Y toco un cuerno.
 Ya no hay deberes,
 Solo hay derechos
 Ilegislabes
 Y ya con esto
 De apuro sales
 Infeliz pueblo.
 Chupa y rechupa,
 Rechupa de ellos,
 Chupa y rechupa
Rechupa.... un cuerno.
 Si pasan hambre
 Tus nietezuelos,
 Meticuloso
 No tengas miedo
 Que al hombre quitan
 Tantos derechos,
 Y harán que llueva
 Maná del Cielo
 Cual si dijera,
Tocadle un cuerno.
 Si la hacienda peligra
 ¡Válgame el Cielo!
 No faltará un ministro.
 Tan gran camueso
 Que me lleve los cuartos
 Por los derechos,
 Y los trasporte pronto
 Lejos, muy lejos;
 A ministros tan zotes
Tocale un cuerno.
 Antes toditos eran

Sin mas ni menos
 Esclavos de Señores
 Muy tiranuelos,
 Y hoy *libres*... hasta *libres*
 De Dios nos vemos
 E inviolable se encuentra
 Hasta el infierno
 A semejantes leyes
Tocale un cuerno
 ¿Qué música mereco
 Dime, tu Pedro,
 Este nuevo sainete
 Que están haciendo
 De la valiente España
 Los insurrectos?
 Yo, en verdad, les tocara
 No el himno *Riego*,
 Si marcha castellana
 Al son de un cuerno.

Quevedo.

Solemizar se procura
 La nueva Constitucion
 Con la nueva institucion
 De una Serranada jura
 ¡Válgame Dios que locura!
 ¿Para esto á Dios apelar?
 De tal Código es labrar
 Una eterna sepultura.

R. I. P. Amen.

De *La Juventud Católica*, excelente Semanario
 que se publica en Granada, tomamos la compo-
 sicion siguiente:

EL AVE MARIA.

Ya la noche se aleja,
 ya viene el dia,
 ya el Oriente coloran
 pálidas tintas.
 Ya desaparecen
 los fantasmas que asustan
 las almas débiles.
 Coro de ruisenores
 trina en el rio,
 y en sus márgenes cantan

los pastorcillos.
 Callan las brisas,
 y las campanas dicen:
 ¡Ave María!
 Ave, cándida aurora,
 que te presentas
 con tus luces bañando
 cielos y tierra.
 Y al verte hermosa
 puéblase de armonías
 la azul atmósfera.
 Cuando la Virgen-Madre
 como alborada
 del sol de la Justicia
 brilló sin mancha,
 célicas lirás
 cantaron en los aires:
 ¡Ave María!
 Por eso cuando el alba
 su faz descubre
 por cima de las olas
 y de las cumbres,
 mil ecos lanzan
 las metálicas lenguas
 de las campanas.
 Y se alegran los prados,
 valles y montes,
 y los cristianos dicen
 sus oraciones:
 —«Sol sin mancilla,
 Virgen llena de gracia,
 Ave, María»—
 Coro de jilguerillos,
 céfiros dulces,
 fuentes, rios y grutas,
 rayos y nubes;
 lirios y dalias,
 perfumes y suspiros
 de la mañana;
 niños de voz suave,
 niñas cantoras,
 ángeles de la tierra....
 ¡mirad la aurora!
 Ya empieza el dia
 decid todos unisonos:
 ¡Ave, María!

M. G. Jimenez.

NOS D. D. FR. JOAQUIN LLUCH Y GARRIGA,
 por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apotólica, Obispo
 de Salamanca, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo,
 Prelado asistente al Solio Pontificio, noble romano, Caballero
 gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica,
 condecorado con la de Primera clase de la orden civil de Be-
 neficencia, etc.

A nuestro muy amado clero y pueblo salud y paz en Jesucristo.

El día 29 de Junio del año pasado de 1868 nuestro Beatísimo Padre el
 Papa Pio IX espidió unas letras apostólicas convocando á todos los Patriar-
 cas, Arzobispos, Obispos, Abades y demás que por derecho ó privilegio pue-
 den asistir á los Concilios generales y en ellos pronunciar sentencia, al que
 deberá celebrarse en la Basílica Vaticana de Roma, principiando el día 8
 de Diciembre próximo venidero, que es el de la festividad de la Inmaculada
 Concepcion de la Santísima Virgen Maria Madre de Dios y de los hombres.
 Con este motivo su Santidad ha concedido indulgencia plenaria en forma
 de jubileo, llevando las Letras apostólicas en que otorga esta gracia la fe-
 cion al sagrado Presbiterado; que será memorable en los fastos de la his-
 toria, en el que el gran Pontífice ha sido aclamado, vitoreado, y saludado
 millones de súbditos de todas las naciones del mundo, recibiendo fe-
 licitaciones y mensajes de los Reyes y Potentados de la tierra, de los Prín-
 cipes y ministros de la Iglesia, de las Universidades y Academias, y de los
 fieles de toda edad, condicion y sexo, que se esmeraron á porfia en dár á
 su amadísimo Padre testimonios á cual mas elocuente de la veneracion y del
 amor que le profesan.

La voz del augusto Cefe de la Iglesia universal ha resonado en todo el
 Orbe, y la noticia del próximo Concilio ha despertado sentimientos de la mas
 dulce esperanza en los corazones católicos, y conmovido á no pocos disi-
 dentes protestantes y cismáticos.
 Pronto, Dios mediante, se realizará tan deseado acontecimiento. Con este
 motivo nos consideramos en el deber de preparar los ánimos de nuestros
 amados hijos en Jesucristo, instruyéndoles acerca del mismo, y exhortán-
 doles á procurar su feliz éxito en la forma que puede y debe hacerlo todo
 el cristiano. Tal es el objeto que nos proponemos en esta carta pastoral.

I.

¿Qué es pues el concilio?—Esta palabra, en sentido católico, espresa una
 congregacion de personas eclesiásticas convocada por la legítima autoridad,
 para resolver las cuestiones que se refieren á la Religion y á las costumbres
 de los cristianos.

El entendimiento humano lo puede todo; pero ¿cómo? En cierta manera.
 Si lo pudiera todo en absoluto, seria Dios; seria ese soberano que se finge;
 seria esa razon soberana que se adora, que se aplaude sin saber lo que se
 aplaude.

Porque puede hacer todas las cosas inteligibles, y de esta manera tiene
 cierta universalidad; así es que tenemos al hombre que no es Dios porque
 su entendimiento es limitado, pero tenemos al hombre sobre los brutos, sobre
 todo lo inanimado, sobre todo lo instintivo, hecho á imágen de Dios; y esta
 es la dignidad humana que defiende la escuela católica.

Señores ¿se quiere mayor perfeccion? ¿A dónde queremos llegar? A don-
 de no podemos, porque no podemos llegar hasta Dios; no podemos ser co-
 mo Dios; contentémonos con esta facultad tan honrosa que tanto eleva la
 dignidad humana.

En cierto modo lo podemos todo: con la inteligencia componemos, escri-
 bimos, pensamos, marchamos hácia adelante, y esta es la ley del progreso
 intelectual, moral, y científico, del progreso de las almas, que van de vir-
 tud en virtud, de perfeccion en perfeccion, hasta llegar á Dios y unirse
 con Dios.

¿Dónde ha quedado el panteismo alemán? ¿Dónde la escuela de Condi-
 llac? Todo eso se recuerda; vaya en buen hora; no hace falta que aquí se
 enseñe, porque lo que aquí se enseña es mas verdadero, mas elevado.

Pero como para combatir una verdad se toma un hecho aislado, parti-
 cular, un incidente, un accidente de un suceso, por eso se dice que somos
 los bárbaros de la Edad Media, que somos los ergotistas.

Esto se dice de nosotros. No: nosotros no somos los ergotistas; somos dis-
 cutidores en buena ley. Lo que hay es que no queremos partir de lo des-
 conocido á lo conocido, y no vamos á lo desconocido sino por lo conocido:
 vamos definiendo, dividiendo y partiendo. Hemos creído, en una palabra,
 que en el entendimiento humano, con todo su poder, sucede lo mismo que
 en una digestion; hay necesidad de partir, de dividir, de triturar, de coger
 pequeñas porciones, y de esta manera forma sus concepciones el entendi-
 miento.

Pues bien: no: nosotros no tenemos nada de eso: no somos los bárbaros
 de la Edad Media; tenemos de esa escuela el acuerdo, el buen criterio,
 tomando lo que hace al caso y dejando lo que no sirve.

Oid á Melchor Cano. Melchor Cano daba grandes lecciones de tática es-
 colástica, y para la investigacion de la verdad les decia á sus alumnos, en
 la obra conocida con el nombre de *Lugares teológicos*: «Mirad; para comba-
 tir, para ser buen controversista, hay necesidad de saber el campo donde
 se pelea, cuáles son sus entradas y salidas, con el objeto de ordenar las
 guerrillas y el ejército, ver en conjunto el plan de batalla y estudiarlo en
 todas sus circunstancias, peligros y accidentes.

¿No os parece que está hablando un general? Pues bien; ese general es
 Melchor Cano. ¿Sabéis cómo llamaba con esa tática admirable suya á la
 escuela de los solistas y de los ergotistas que realmente lo eran? Los llama-
 ba *argutandi ars*, arte que reprueba con todas sus fuerzas, como lo reprue-
 ba yo: ¿no he de reprobos los excesos y los abusos?

Por eso dije antes, y no sé si lo recordará la Cámara que en cuestiones

Alcaldada. El del pueblo de Alaráz acaba de hacer uno de esos atropellos que no podemos decir sean sorprendentes en los tiempos liberales que atravesamos. En uso de la autoridad suprema de que cualquier Alcalde de Monterilla se cree revestido, llamó á los Sres. Cortezo y Albarrán, Párroco el primero y Coadjutor el segundo del referido pueblo, á fin de que jurasen la Constitución. Estos dos dignos y beneméritos eclesiásticos, dieron la contestacion digna que procedia, á saber, de que en este asunto no reconocian otra autoridad que la de su Prelado. En seguida el Alcalde, que debe ser un *camuso* como pocos, puso presos á ambos eclesiásticos, y á la mañana siguiente despues de hacerles sufrir todos los vejámenes que se dejan suponer, fueron conducidos como criminales por los voluntarios de la libertad al Juzgado de 1.ª instancia de Peñaranda.

Llamamos la atencion, con toda la fuerza de nuestra alma, á fin de que la autoridad á quien compete, exija la responsabilidad á este estúpido Alcalde de monterilla y reciba el castigo que corresponde al bárbaro atropellador de la seguridad y libertad individuales.

Otra alcaldada. Se nos ha asegurado que por haberse negado el Señor párroco de Cordovilla á dar las llaves de la Iglesia para tocar las campanas el dia de la jura de la Constitución atea, el celoso alcalde del pueblo, en uso de su soberanía, tomó la autocrática determinacion de mandar que rompiesen la puerta de la torre para hacer el repique, y así lo verificaron los voluntarios. En seguida el reyezuelo de monterilla ofició al Señor Gobernador, (¡sabe Dios en qué términos!) el cual al parecer envió una pareja de civiles para que condujesen preso como un criminal á la cárcel de Peñaranda al digno párroco por cumplir con lo que su deber le exigia y su conciencia le dictaba. Allí sigue preso, con escándalo de las personas sencillas y piadosas, que ven á los ministros del Señor tratados con menos consideracion que á los verdaderos criminales. Si esto es libertad, si esto es civilizacion democrática, preferimos mil veces el gobierno des-

pótico del Sultan, que no es tan tiránico, y por lo menos no engaña con mentidas palabras.

La minoria republicana del Congreso se reunirá hoy con objeto de acordar la conducta que ha de seguir en vista de las declaraciones hechas en la Asamblea por los Sres. Sagasta y Herrera acerca del derecho de reunion.

Dícese tambien que se presentará un voto de censura al ministro de Gracia y Justicia por su circular y por las declaraciones que hizo despues del discurso del Sr. Castelar.

¡Afortunado está el Sr. Herrera!—Apenas ha hablado, se le han puesto en frente los periódicos ministeriales, republicanos y carlistas.

Es verdad que en gobierno como el que España tiene está tambien el Sr. Herrera como todos sus demás compañeros de gabinete.

¿Dónde se hallan los diputados progresistas que no se han apresurado á protestar contra la circular del Sr. Herrera?

Aun recordamos los artículos de los periódicos de oposicion hace algunos años que trataron ampliamente la cuestion de legalidad, cuando los gobiernos llamados *reaccionarios* querian impedir ciertas manifestaciones.

El Sr. Rivero, que dirigia *La Discusion*, levantó su voz en el jurado defendiendo su periódico y demostró como debia comprenderse la legalidad y cuáles eran sus limites.

¿Por qué no habla ahora el Sr. Rivero?

¿Quién podia creer que á raiz de una revolucion radical se estableceria por los revolucionarios una legalidad? ¿Dónde están los derechos individuales? ¿Para qué habeis hecho la Constitución?

Estais condenados á practicar lo contrario de cuanto habeis predicado, señores progresistas, y este es vuestro descrédito.

El pais os conoce y os ha abandonado ya, viniendo á aumentar nuestras filas.

El Sábado próximo 3 del corriente, nuestro infatigable Prelado saldrá para los pueblos de la Baldobla y Sierra de Francia á continuar las penosas tareas de la Santa Visita Pastoral, y le deseamos toda clase de prosperidades y de auxilios divinos en el ímprobo trabajo que se impone.

El Comerciante D. Francisco Gomez Martin, está en desgracia para la gente libre de esta Capital. Se le procesa porque en nombre de la libertad de comercio traia 1600 boinas para espenderlas á quien gustase adquirirlas, y hace pocos dias se le detienen unos cajones que venian de Francia con cintas de oro y fleco de lo mismo porque, y esto es lo gracioso, se supone que estas materias pueden servir para borlas de las boinas, para charreteras y distintivos de gefes, oficiales y sargentos carlistas ¿Que tal... ele... tal..? Los almacenistas de bacalao, arroz, patatas y judias están muy comprometidos tambien á ver secuestrados estos artículos y sometidos á los tribunales, porque pueden servir para ranchos de las tropas carlistas.

Dias pasados ha sido objeto de una nueva tentativa la casa de campo de nuestro amigo el Sr. Sanchez Ventura, emigrado en Francia, á consecuencia del motin de Setiembre. Los canibales que le robaron la casa, destrozaron el oratorio, arrancaron árboles, inutilizaron los muebles, mataron las aves domésticas y cuanto encontraron á mano, sin que hasta la fecha hayan recibido su merecido, se propusieron repetir estos estúpidos actos de barbarie que sino llevaron á efecto fue porque llegaron á creer que se encontrarían con una enérgica resistencia.

Llamamos la atencion de nuestras autoridades sobre estos hechos feroces y salvajes á fin de que les cohiban con mano fuerte.

SALAMANCA:
IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO
Rúa, 57.

de progreso intelectual, en cuestiones de adelanto, entra por mucho, entra muchas veces por el todo, el método. Con ese gran método escolástico que llevamos desde el siglo XVI desafío á toda la filosofia de Alemania, á todo ese misticismo alemán, á todo ese nebulismo incomprensible, á que componga uno solo de los *Lugares teológicos* de Melchor Cano, y la desafío, no en este lugar, porque á este lugar no puede ella concurrir, la desafío en todos los lugares admitidos, en el periódico, en el folleto, á todas horas y en todos tiempos, seguro de que no responderá á ninguna de mis objeciones ni pondrá ninguna luz sobre la luz de Melchor Cano.

¿Como, sin embargo, se dice que nuestra escuela es pequeña, es raquítica? Acúdase á las bibliotecas, á todos los sitios en que se ve el progreso del entendimiento humano; y allí se verá cómo las grandes instituciones se apoderaban del cuerpo de doctrina con que Melchor Cano, poniendo cada cosa en su lugar, llegaba, por un discernimiento verdaderamente científico, desde la definicion hasta la última de las conclusiones á que puede llegar la inteligencia humana.

Pero basta de esto: ¿á qué hemos de explicar aquí ahora táctica teológica? Si no se hubiera venido diciendo aquí que éramos bárbaros, ignorantes, gente de poca táctica; que no sabíamos combatir, y que no estábamos á la altura de las circunstancias, no hubiera yo traído esta cuestion; pero como todo esto se ha dicho, me ha parecido conveniente decir dos palabras acerca de todo esto para que se supiera que nosotros levantamos la dignidad humana tan alto como puede estarlo; que nosotros tenemos al hombre como imagen de Dios; que creemos que en nosotros luce la luz de Dios; que somos poco menos que ángeles, aunque no ángeles; imagen de Dios, aunque no dioses; dueños de nuestra razon, aunque no soberanos, aunque no omnipotentes; que con nuestra razon lo podemos todo en cierta manera.

Ved la razon que he tenido para justificar aquí nuestra escuela tan maltratada.

Cumple ahora á mí propósito entrar en el terreno de los ruegos, en que habia entrado ya dirigiéndome al poder ejecutivo. Hé aquí lo que yo desearia del poder ejecutivo, aunque no puedo invocar en esta parte título alguno de consideracion.

Justamente en estos dias me parece que en el mismo Madrid se está tratando de suprimir cuatro conventos de monjas, y yo quisiera que, dando una prueba de deferencia á los ruegos de un anciano enfermo, de un pobre Obispo, mandara el señor ministro de Gracia y Justicia suspender esa medida para consuelo de las religiosas y sus familias.

Yo le rogaria al mismo tiempo que desde luego mandara abonar las pensiones que están en suspenso á los Seminarios conciliares. Sin ellas no se puede sostener la enseñanza ni mantener los pobres, seamos padres de los pobres, señores; volvamos por el honor de la mendicidad; yo tengo el honor de ser un pobre; yo tengo el valor de la mendicidad; pero tratándose de los Seminarios conciliares, yo no puedo mendigar sino al señor ministro de Gracia y Justicia. Y cuidado, señores, que cuando digo que tengo el valor de la mendicidad, creo que estamos en vísperas de que todos tengais el mismo valor, porque estamos en vísperas de una bancarota.

Y ahora me dirijo á la Cámara, pues que de estas cosas tambien se ha de tratar aquí en estos dias: si hay libertad que haya libertad completa; si no la hay, que no haya mas restricciones que hay en la actualidad; pero de haber libertad, libertad completa: si este caso llega, yo pido á la Cámara que tenga en consideracion que no hay mas alternativa para el gobierno, sea el que fuere, respecto al clero, que esta: ó se le devuelven los bienes en virtud de los cuales tiene la indemnizacion, ó se le dá la indemnizacion; una de las dos cosas. Esto es de justicia, señores. Yo pido esto para el clero y para la Iglesia católica, y lo pido al mismo tiempo que protesto contra las medidas de que han sido objeto los Jesuitas, las monjas, los Seminarios conciliares, etc., y tengo el honor de protestar acerca de todo esto en nombre del metropolitano y sufragáneo de la provincia de León, á que tengo la honra de pertenecer, y tambien por encargo del cabildo de la diócesi de León, que para ello me ha facultado.

Yo ruego, pues, á los señores diputados, que como buenos españoles, como hombres de letras, como hombres entendidos en Derecho, ventilen esta cuestion, nada mas que jurídicamente, en el terreno de la legalidad y de la justicia, y despues que lo hayan hecho, que contribuyan cada uno por su parte á apoyar estas reclamaciones que tengo el honor de hacer al señor ministro de Gracia y Justicia.

Haré, por último, un ruego al señor ministro de Estado: yo quisiera que al discutirse un punto tan trascendental como el que se encierra en el artículo 20 del proyecto, mediara la necesaria inteligencia con el Santo Padre, porque con tal artículo se quebranta un tratado internacional, y cosas se deshacen lo mismo que se hacen. ¿Cómo se ha hecho ese tratado, que es ley de la nacion? Por acuerdo de las dos potestades. Hay necesidad, pues de que ambas intervengan en un acto que rompa el pacto anterior: creo que de no hacerlo así podrian resultar graves perjuicios para la superior sabiduría de los señores ministros de Estado y de Gracia y Justicia de la resolución de los asuntos á que antes me he referido; y yo cluyo, señores, rogando á la Cámara que me dispense lo mucho que me mortificado abusando de su inestimable benevolencia.